

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 – Fecha 11/02/2022 / 1 de 14  
Radicado No. 20223300070123

**Consejo Distrital de Infraestructura Cultural  
Acta No. 1 de 2022 Sesión ordinaria**

FECHA: 11 de febrero de 2022  
HORA: 9:00 a.m – 11:30 m.  
LUGAR: Virtual – Hangouts meet

**ASISTENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
ASOSALAS	ASOSALAS	Hernando Parra
Galerías	Galerías	Mauricio Ávila
Mesa de Museos	Mesa de Museos	Sigrid Falla
SCRD	SCRD	Iván Quiñonez
Comité LEP	Comité LEP	Catalina Valencia Tobón
Secretaría de Planeación	Secretaría de Planeación	Luis David Segura
Consejos locales por equipamientos	Consejos locales por equipamientos	Alberth Piñeros
IDRD	IDRD	Juan Felipe Rodríguez

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Felipe Calvo Cepeda	Equipo participación/ SCR D
Ismael Ortiz	Equipo participación/ SCR D
Sara Ariza	Equipo participación/ SCR D
Alejandro Franco Plata	Director de participación y asuntos locales
Oscar Villarraga	Equipo participación/ SCR D
Jasson Vanegas	Secretaría técnica
Adriana Lloreda	Secretaría técnica
Carolina Lombana	Secretaría técnica

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Casas de la Cultura Privadas	Casas de la Cultura Privadas	Carlos Córdoba

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 – Fecha 11/02/2022 / 2 de 14  
Radicado No. 20223300070123

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Casas de la Cultura Públicas	Casas de la Cultura Públicas	Julio Villa
Camacol	Camacol	Giovanni Rincón
Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	Carlos Creveron
IDARTES	IDARTES	Carlos Galeano

**No. de consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales) 13

**No. de consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales) 8

**Porcentaje % de Asistencia** 61%

## I. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación agenda
3. Modificación al Decreto 480 de 2018
4. Lectura de compromisos de la sesión ordinaria anterior
5. Resultados Elecciones atípicas
6. Participación Asamblea Distrital de Artes
7. Definir Agenda Participativa Anual
8. Varios

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Verificación del Quórum

Se realiza la verificación del quorum, llamando a lista por parte de la Secretaría Técnica, contando con la presencia de 9 de 13 consejeros, teniendo el 62% del quorum participando y según el reglamento se concluye que se puede llevar a cabo la sesión.

### 2. Aprobación agenda

Se presenta la agenda para la sesión del 11 de febrero de 2022. Se solicita a los consejeros y las consejeras votar, por la aprobación del orden del Día, esta se ratifica de manera unánime por los consejeros y consejeras presentes.

### 3. Modificación al Decreto 480 de 2018

Alejandro Plata Franco, Director de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría de Cultura, hace la presentación de su equipo y posteriormente inicia la presentación de las modificaciones sobre las que se han venido trabajando en el último año sobre el decreto 480 de 2018. Informa que se hizo un ejercicio interno para verificar las metodologías que ayuden a aumentar la participación y motivación de los consejeros y consejeras. Desde finales del año pasado empezaron a hacer una incubadora con

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 – Fecha 11/02/2022 / 3 de 14  
Radicado No. 20223300070123

las instancias de participación del sistema de Arte cultura y Patrimonio. Reconoce que, aunque la participación se debe orientar hacia el control político, deliberación y debate, cuando se le pregunta a los gestores culturales, advierten que tienen un interés por desarrollar proyectos. Adicional a estas modificaciones evidenciaron que hay algunas que deben pasar por una normativa nueva y una reglamentación jurídica del funcionamiento del sistema.

Se inició una ronda por todos los Consejos de Arte Cultura y Patrimonio, para conversar sobre los ajustes a realizar al decreto 480 de 2018. A su vez se discutió con el Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio, el Consejo Distrital de Asuntos Locales y el Consejo Poblacional y de Sectores Sociales.

Aclara que lo que se va a presentar son ideas que se han trabajado y que se han venido nutriendo en las conversaciones con los consejeros, sin que esto sea algo definitivo. En 2018 hubo un proceso de reformulación del decreto, en esta ocasión hubo reformas profundas, estructurales que tenían que ver con la supresión y creación de nuevos espacios. Por este motivo, y por el poco tiempo de haberse realizado las modificaciones, las reformas que se esperan no serán de reformulación profunda. Se trabajará sobre temas relacionados con el mejoramiento del quorum, los niveles de participación y asistencia a las sesiones.

Toma la palabra Ismael Ortiz Medina, quien informa que se ha venido haciendo una evaluación de funcionamiento técnico del sistema, en relación con las personas que fueron electas, quienes fueron delegados y temas asociados con gente que se quiere retirar y las normas para hacerlo, así como la figura del Presidente que se plantea como Coordinador para generar una relación más horizontal, quienes conforman el consejo y la pertinencia de su asistencia. Advierte que la norma recoge la arquitectura y la estructura de los sectores y el comportamiento de estos en la ciudad. Desde 1994 que fue el primer diseño normativo que contaba con solo 20 consejos locales y uno distrital y en el que había una elección pequeña, que no pasaba de 100 personas, se ha pasado por 6 o 7 diseños hasta el Decreto 480 que contó con 50 mil votos aproximadamente. El sistema lo que busca es reflejar la dinámica de los sectores, su recomposición y la entrada de nuevos sectores. Esta reflexión es técnica y puntual y con esto se busca facilitar el trámite y el funcionamiento cotidiano.

A continuación, toma la palabra Felipe Calvo Cepeda, quien busca generar una conversación con los consejeros a partir de las siguientes preguntas:

- I. Misión: ¿Cuál es la finalidad del Consejo Distrital de Infraestructura?

Alberth Piñeros, presidente del consejo cita el artículo 49 del decreto 480 en el cual se dice que la idea es generar la deliberación, participación y concertación para la formulación de políticas públicas, planes y programas para el desarrollo y estrategias de sostenibilidad, política y economía de las infraestructuras culturales. Advierte que este artículo es acertado, pero que desde su gestión a veces se ve algo limitado, por falta de acompañamiento o de recurrencia en las sesiones. Existe una limitación por la burocracia y los parámetros legales y técnicos. Advierte que hace falta coherencia entre lo que se dice del objeto y las funciones, y el alcance real.

La consejera Sigrid Falla, toma la palabra y manifiesta que la comprensión que tiene del espacio es que es de participación y articulación de los diferentes actores del sistema distrital de cultura para

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 – Fecha 11/02/2022 / 4 de 14  
Radicado No. 20223300070123

reconocer el estado y las necesidades que hay en materia de Infraestructura cultural. Es una instancia asesora y también de veeduría. Coincide con el presidente del consejo sobre el alcance limitado, frente a la expectativa que se tiene en las diferentes instancias de participación y en donde sería interesante identificar maneras más efectivas para lograr un mayor impacto en los procesos de decisión de la política pública.

Resume Felipe Calvo que se puede potenciar la incidencia del espacio. Se aspira a través del decreto a contar con herramientas y prácticas, para lograr los objetivos planteados. Parte de los ajustes que se quieren proponer tienen que ver con que los consejeros tengan más instrumentos para lograr otro tipo de acciones que se puedan plantear desde el consejo.

## II. Representatividad: ¿Qué sectores deberían hacer parte del Consejo?

Adriana Lloreda de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, interviene buscando evidenciar que hay sesiones a las que no tendrían que asistir todos los consejeros, ya que hay temas que no les competen a todos, se genera una pérdida de dinamismo y participación. Plantea que se debería revisar quienes hacen falta, y de igual manera quienes podrían dejar de estar.

La Dirección de Asuntos Locales y Participación presenta el listado de las curules que hasta el momento están ocupadas en el consejo y las que están en proceso de revisión por inasistencia, ya que esto está afectando el quorum y la articulación de las decisiones que están al alcance del Consejo de infraestructura.

El consejero Hernando Parra, considera que la reflexión sobre la inasistencia o falta de participación, o participación pasiva de algunos consejeros lleva a pensar que el consejo no es deliberativo y esto hace que las intervenciones sean pasivas. Afirma que este espacio es consultivo, lo cual genera agotamiento. En la medida en que estos sean deliberativos se vuelven apasionantes y la gente querría hacer parte del consejo. Esto apunta a que se deben revisar las funciones del consejo.

El presidente del consejo manifiesta que está de acuerdo con la intervención del consejero Hernando Parra y agrega que se requiere una mayor difusión, ya que es contradictorio que en la resolución 986 de 2021, se reconozcan escenarios como bares, colegios, nichos culturales, que incluso están cerrados y salen beneficiados, mientras que hay escenarios que llevan años de trayectoria y que no hacen parte de esas listas. Considera que se debe difundir la existencia de estos espacios y que debería haber una incidencia y no solo disertaciones.

Catalina Valencia, consejera representante del comité LEP, manifiesta que esta conversación permite reflexionar y cuestionar por ejemplo en este consejo de infraestructura cultural y también de cara al POT, sobre cuáles preguntas se está haciendo el sector en función del Plan de Ordenamiento Territorial, y la incidencia de estos consejos. Considera que se deberían organizar los consejos en función de la participación, incidencia y también en conversaciones que permitan dar saltos cualitativos y cuantitativos en función de las preguntas que se le hacen a las necesidades de la infraestructura cultural de la ciudad. Piensa que se debe generar una conversación y contar con una capacidad de agencia.

El consejero Mauricio Ávila toma la palabra. Advierte que el título de consejero en papel es un cargo de

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 – Fecha 11/02/2022 / 5 de 14  
Radicado No. 20223300070123

reconocimiento, pero que en la práctica no se reconocen ni tiene incidencia, ni que su función tenga un rol proactivo. Advierte que no hay articulación ni siquiera entre los consejeros. El rol se queda en conversaciones y discusiones, no hay un sentido multidisciplinario o de apoyo. Advierte que los proyectos que se proponen en los que podría haber participación entre los consejeros, no se están articulando, ni están siendo proactivos. No hay incidencia por lo cual considera que debe haber más dinámica y proactividad entre los consejeros y hacia afuera. Que puedan actuar e incidir en sus secciones.

Oscar Villarraga de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, manifiesta que con relación al ejercicio de la categoría de representatividad, se pone en consideración de esta instancia de participación, que haya una reelección de hasta por 3 periodos, con el fin de descentralizar la información, ya que cuando hay consejeros que llevan periodos muy largos, hay información que se centraliza en la figura del consejero, a tal punto que cuando se quiere generar articulación con otras entidades o con otros procesos comunitarios, esa información no se logra obtener. Este periodo máximo de reelección estaría en vigor a partir de la reforma del decreto, por lo tanto, iría hasta 2035 y no sería retroactivo. Con esto no se quiere desconocer los liderazgos históricos que ha tenido la comunidad de la infraestructura cultural, sino poder permitir que éstos puedan empezar a vincularse con nuevos líderes y así mejorar la incidencia de la gestión que se pueda emprender de la infraestructura cultural. El proceso de reelección sería por 3 periodos, equivalentes a 12 años.

III. Incidencia: ¿Qué pasa en las sesiones? ¿Nos sirve hacer tantas sesiones? ¿Cómo sería una sesión exitosa?

Adriana Lloreda de la SCRD menciona que no está claro el nivel de incidencia del Concejo, y que el número de sesiones no cambia realmente las circunstancias y los resultados del consejo, ejemplo de esto fue lo sucedido durante la pandemia.

Jasson Vanegas de la SCRD advierte que el foco debería estar en algo de fondo y no de forma. Sugiere verificar si los consejeros tienen un espacio deliberativo como agentes activos que inciden en cada una de las decisiones en las que aportan, o si cumplen sencillamente con un rol pasivo.

La dirección de asuntos locales y participación informa que se está realizando la consulta sobre el número de sesiones, porque se quiere trabajar en la consolidación de las agendas participativas anuales, a fin de que los proyectos, articulaciones y acciones se puedan dar. De manera simultánea se propone que los consejos puedan emitir certificaciones y acreditaciones de los agentes culturales. Proponen que se sesione mínimo 4 veces en el año, que las sesiones estén de acuerdo con el ciclo de planeación y que se convoque en función de los temas de la agenda Participativa Anual - APA.

El presidente toma la palabra manifestando su inconformidad sobre la incidencia del sistema y sobre las certificaciones que deben emitir los consejos locales, ya que considera que esto debería ser función de la secretaría técnica, es decir la SCRD, Recreación y Deporte. Lo anterior debido a que los consejeros no cuentan con capacidad operativa, económica ni administrativa para realizarlas. Considera que esto se debería llevar a cabo desde la Secretaría a partir de las bases de datos con las que cuenta la entidad. Considera que la labor de los consejos locales se debería limitar a discutir y concertar la política pública.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 – Fecha 11/02/2022 / 6 de 14  
Radicado No. 20223300070123

Jasson Vanegas de la SCRD sugiere que se estudien las funciones o servicios que se pueden dar, así como las herramientas, para poder cumplir con el fin, ya que ni el consejo ni la SCRD cuentan con la capacidad para emitir las certificaciones.

Frente al tema de las certificaciones Sara Ariza de la dirección de participación y asuntos locales advierte que las certificaciones se vienen realizando desde hace varios años en el nivel local, ya que los consejeros son los representantes que conocen cada uno de sus sectores. Estas son certificaciones de trayectoria. Cuando se acerquen al consejo a solicitar certificaciones para BEPS o para becas y/o estímulos, se espera que cada uno de los consejeros a nivel local conozca su sector y como se mueven dentro de su localidad. Por esto se le da la importancia al consejo para entregar este tipo de certificaciones a nivel local.

Felipe Calvo agrega sobre la incidencia del consejo que se deben realizar unos procesos operativos que hacen parte de la tarea para fortalecer la capacidad de incidencia y acción. Para esto se están socializando las propuestas que se han venido evidenciando y que responden a temas operativos.

#### IV. Relación con su sector: ¿Cómo visibilizamos su labor como consejero?

El sistema ha venido reflexionando sobre esta pregunta y considera que lo que se podría hacer es una asamblea/encuentro distrital con todos los consejeros del Sistema Distrital como un espacio de reconocimiento, en donde se premien y se evalúen diferentes trayectorias artísticas, culturales, de incidencia y participación. Un espacio atractivo y motivador para conocerse. Proponen encuentros que trasciendan la infraestructura cultural. Se busca que se tejan redes para que se logren movilizar los temas y necesidades pendientes, para poder contar con un equipo más fuerte de personas para lograr la incidencia que se busca. Que estas asambleas y eventos permitan mayor articulación entre los sectores.

Christian toma la palabra y manifiesta sobre la emisión de las certificaciones y advierte que considera importante tener en cuenta que la Dirección de Asuntos Locales y otras direcciones de la Secretaría de cultura han venido adelantando reuniones con la finalidad de establecer las claridades respecto al tipo de certificaciones y las competencias para la expedición de algunas de ellas como BEPS o con relación a espacios culturales para poder acceder a beneficios locales. Se emitirá un documento que sirva de guía para este proceso.

La consejera Sigrid Falla manifiesta con relación al tema de la visibilización que considera importante la difusión en los medios de comunicación masiva como por ejemplo Canal capital, y no solo en las redes de la Secretaría de cultura. Propone que haya un reporte/informe básico que sintetice la labor del consejo y que éste se publique semestral o anualmente, en el sitio web de la SCRD y en los espacios de los consejeros, como ejercicio de rendición de cuentas.

#### V. ¿Cómo mejorar el funcionamiento del espacio de participación?

Sobre el mejoramiento del funcionamiento de los espacios de participación, la Consejera Sigrid Falla considera que es clave contar con un plan de trabajo que tenga un alcance definido dentro de lo que

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 – Fecha 11/02/2022 / 7 de 14  
Radicado No. 20223300070123

es posible y logable por el consejo para poder convertirse en un espacio deliberativo y consultivo, conocer las agendas de los otros espacios y revisar como se pueden dar esas articulaciones para poder contar con una agenda concertada en donde los tiempos estén alineados. Que se pueda funcionar con base en esa agenda anual para que las reuniones tengan un propósito específico y que lo que sucede en las mismas, tenga una vía para canalizar acciones y así lograr la efectividad e incidencia del Consejo.

Felipe Calvo con relación al funcionamiento administrativo/operativo del consejo pone sobre la mesa algunos puntos para tener en cuenta para los ajustes al decreto 480, con relación a las causales de reemplazo de consejeros (as) del sistema. Dentro de esta misma línea plantean el tema de la claridad en las funciones de las Secretarías Técnicas ya que se han dado casos en los que se confunde la función de esta figura con un rol de secretario. Así mismo se plantea la discusión sobre el rol del Presidente para que se convierta en un rol de Coordinadores para fomentar una conversación más horizontal. Sobre las actas manifiestan que se deberían concretar en compromisos, acciones y temas concretos a ejecutar más que en contar con una transcripción completa, exacta de lo que se dice en el comité, ya que para tal fin se cuenta con la grabación de las reuniones. Sobre las certificaciones que se han venido discutiendo se plantea que se cuente con la herramienta para poder acreditar algunas trayectorias de agentes en los sectores.

Ismael Ortiz de la Dirección de asuntos locales y participación toma la palabra para hablar de las casas de la cultura. Manifiesta que la participación como se ha pensado está articulada a la noción del sistema, reglada por la ley de cultura 337 del 97 que tiene un esquema hiper reglamentado. Si bien el sistema está ligado a los ciclos de la política, a los ciclos de planeación, que tienen que ver con el momento en que se hace la política y a su vez el programa, el proyecto y la acción directa, los ejercicios de planeación deberían estar pensados en el Sistema y en los consejos de la misma manera. Por ejemplo, el sentido de la agenda participativa, debería articularse a la concertación mínima que a su vez depende de lo que se ponga en juego como estado. Los consejos no necesariamente son incidentes, porque el presupuesto participativo está reglado, pero si se podría tener una relación con lo que hace su dependencia o con lo que hace la SCR D en sus diferentes instancias de decisión, direcciones y subdirecciones y la manera en que se articula la participación. Considera que estos son algunos de los temas que se deberían articular con el ejercicio de los consejos. Por ejemplo: ¿Que pasa con las infraestructuras existentes y las que se quieren desarrollar? ¿Que tipo de incidencia pueden tener los vecinos o usuarios de estas infraestructuras en cuanto a programas y proyectos? Propone vincular estos procesos en los consejos para que la consulta sea válida. Se proponen Agendas Participativas Anuales para que haya temas para discutir y para generar acuerdos. A su vez pone en cuestión las personas que deberían hacer parte, si se debe ampliar o reducir. Reconoce que los sectores se van replanteando a medida que van apareciendo nuevos sectores. Ejemplo de esto son las casas de la cultura que han pedido un espacio propio. Considera que la dinámica de la asistencia es un tema del reglamento, pero que se debe realizar. Que con 2 fallas se puedan reemplazar fácilmente a los que no asistan y que los que realmente están, los consejeros efectivos sean los que participan. Considera importante pensar que los ciclos de planeación articulado a las agendas participativas menores y que la sesión que se haga estén en el marco del APA. Invita a pensar en detalle con la Secretaría Técnica sobre las inasistencias. Se ha evidenciado que las delegaciones no asisten por lo cual quienes lo hacen debería ganarse su lugar con votos, para que su cargo tenga un respaldo del sector que lo elija. Que haya un fundamento en el representante por sus representados y un respaldo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 – Fecha 11/02/2022 / 8 de 14  
Radicado No. 20223300070123

legítimo de quienes asistan.

Alejandro Franco informa que en 2021 la SCR D firmó con la alcaldesa el decreto 545 de 2021 por medio del cual la ciudad y la SCR D reglamentó el ecosistema de casas de la cultura. Decreto 448 de 2021 a partir del cual el consejo de Bogotá expidió el decreto que obliga al distrito a expedir unos lineamientos de política pública para reglamentar las casas de la cultura en Bogotá.

Desde 2020 la Secretaría está retomando en tema, con un ciclo de conversatorios de casas de la cultura de Bogotá y con la universidad autónoma de México la cual ha trabajado la reglamentación jurídica y de política pública. En 2021 se ha venido trabajando en la redacción del decreto que se expidió a final de año, junto a los directores de las casas de la cultura. Es un decreto cuyo articulado se revisó con las autoridades indígenas de Bogotá, y con el espacio autodenominado los 14 pueblos indígenas que funcionan por fuera de este espacio. A su vez se revisó con quienes integran procesos de casa de cultura afrocolombianas, así como al consejo de cultura, arte y patrimonio. Al finalizar el 2021 se llegó a dos conclusiones 1. Es limitante entender las casas de la cultura únicamente como infraestructura, ya que estas son procesos sociales, muchos de los cuales existen en el marco o por fuera de las infraestructuras. El decreto debía tener en cuenta esa condición. 2. Las casas de la cultura operan en sistemas de participación, de alcaldías locales y que a su vez dialoga con toda la base cultural de la ciudad. Al entenderla únicamente como infraestructura se ignora la complejidad del asunto. Se intentó redactar un decreto que recupere el espacio de participación de las casas de la cultura. 2. Obligar al distrito y especialmente a la SCR D a poner en diálogo a todas las casas de la cultura con todos los agentes con los que debe dialogar. 3. Crear un sistema de información de casas de la cultura (teniendo en cuenta las que no operan dentro de infraestructuras). 4. El decreto obliga a la SCR D a crear unos modelos de gestión y de administración y circulación, tipologías que ayudan a las casas de la cultura según su naturaleza, a definir la circulación de manera participativa y tener claridad de los mecanismos de acceso a la financiación pública según su naturaleza y a tener claridad de cómo se deben administrar los recursos. Recalca lo que respecta al nuevo consejo de participación de casas de la cultura. La secretaria va a asumir la dirección de asuntos locales, con lo cual se espera contar con organizaciones que se reivindican como casas de la cultura pero que no operan con infraestructura cultural. Un delegado de dicho consejo deberá tener asiento en el consejo de infraestructura cultural y otro delegado del consejo de casas de la cultura tendrá delegación en el consejo local de arte, cultura y patrimonio. La conformación de este nuevo consejo está en construcción con los directores. Mínimo deberá tener 5 tipos de representantes (casas de la cultura privadas, públicas, mixtas, representantes de procesos locales que no cuentan con infraestructura, casas de la cultura indígenas y casas de la cultura afrocolombianas y afrodescendientes. Esto se terminará de reglamentar a través de una resolución que se espera expedir en este primer semestre del año, con lo cual se pretende retomar el consejo para mediados de 2022. (Comparte el decreto por el chat de la reunión).

El presidente del consejo toma la palabra para hablar sobre los presupuestos participativos y los criterios de viabilidad y elegibilidad. De las 20 localidades solo 8 cuentan con casas de la cultura pública. Advierte que en los planes locales de desarrollo está el concepto de gasto de fortalecimiento a infraestructura cultural. Cita el caso de la localidad de Santa Fé que cuenta con 8 infraestructuras culturales. Cuestiona lo que va a suceder con dichos criterios cuando se dice que los recursos deben ser invertidos en infraestructuras públicas, ya que hay localidades que no cuentan con casa de la cultura

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 – Fecha 11/02/2022 / 9 de 14  
Radicado No. 20223300070123

pública.

Alejandro Franco informa que el año pasado se llevaron a cabo 2 encuentros que se realizaron con la subsecretaría de gobernanza. Se realizó una visita a la localidad de Santa fé, en la cual el alcalde local manifestó la misma inquietud. Por otra parte, se llevó a cabo una reunión a finales de 2021 con el equipo de la Subdirección de infraestructura y patrimonio cultural y con la alcaldía local para revisar la forma en que están redactados los criterios de elegibilidad y viabilidad de ese concepto de gasto.

Toma la palabra Jasson Vanegas para explicar los compromisos adquiridos en dicha reunión. Informa que hubo una articulación entre las partes, con los funcionarios de la localidad y con gobierno. Se expusieron las necesidades y se ajustaron los criterios de viabilidad y elegibilidad. Se realizaron los ajustes acordados entre las partes, sin dejar de lado las restricciones que se consideran en cada uno de los proyectos, pero siempre con la visión de abrir el abanico para que se puedan invertir estos recursos. En la reunión se concluyó que se deberá hacer el trámite ante planeación, que es la entidad que reporta y visualiza las modificaciones para presupuestos participativos. Se está avanzando en el proceso de articulación entre las entidades para que se puedan ajustar de manera oficial estos criterios.

El presidente solicita informar si hay unos tiempos definidos para la conclusión de la gestión, sobre lo cual Jasson Vanegas de la Secretaría técnica informa que a finales del mes de febrero se tendrá que concluir dicha gestión.

Con esto se concluye la intervención del equipo de la Dirección de Participación y asuntos locales.

#### **4. Representante del comité de la contribución parafiscal – Catalina Valencia Tobón.**

Jasson Venegas de la SCRD informa que, en el Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas celebrado en octubre de 2021, Catalina Valencia se postuló como representante de dicho comité, al Consejo Distrital de Infraestructura cultural y fue elegida de manera unánime.

#### **5. Lectura de compromisos de la sesión ordinaria anterior**

##### **I. Presentación de Mauricio Ávila**

Mauricio Ávila y Mauricio Galeano sostendrán reunión con el fin de estudiar la posibilidad de apoyar la iniciativa presentada. Responsable: Secretaría Técnica. Fecha máxima de cumplimiento: sin dato.

Catalina Valencia informa que Mauricio Ávila no fue convocado a esta sesión, por lo cual solicita que se le incluya en la agenda para poder cumplir entre otras cosas el compromiso que tenía pendiente. A su vez informa que asiste en representación del consejero Mauricio Galeano para asumir el compromiso de la sesión anterior. Jasson Venegas informa que se buscará un espacio para agendar la reunión para lograr trabajar sobre la iniciativa presentada, para concluir y avanzar en este punto. El consejero Mauricio Ávila toma la palabra y manifiesta que Mauricio Galeano escucho su iniciativa de distritos creativos adaptados a poblaciones en discapacidad. Advierte que intentó comunicarse con el consejero Galeano vía telefónica y por correo electrónico, pero no fue posible establecer comunicación, por lo cual celebra que se busque establecer el contacto de manera presencial o virtual. El Consejero

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 – Fecha 11/02/2022 / 10 de 14  
Radicado No. 20223300070123

Ávila comparte su correo por el chat para que le sea compartido al Consejero Galeano, y que así se logre programar la reunión.

## II. Resultados de la encuesta de equipamientos

Compartir la base de datos con los resultados de la encuesta de equipamientos Culturales. La Secretaría técnica informa que los resultados fueron enviados el 12 de noviembre, como adjunto al listado de compromisos para el seguimiento de cada uno de los consejeros.

## III. Acciones a partir de los resultados de la encuesta de equipamientos culturales

En la próxima sesión se estudiarán las acciones que puedan surgir a partir de los resultados de la encuesta de equipamientos Culturales, Responsable: Consejeros. Se revisarán las ideas en la sesión, para tomar acciones sobre los resultados obtenidos.

## IV. Resultados Elección Atípica

Prorrogar el tiempo de la presentación de hojas de vida de proponente para las curules vacías en el Consejo Distrital de Infraestructura Cultural (hasta el 15 de diciembre). Responsable: Secretaría Técnica.

La Secretaría técnica informa que se realizó la gestión con el sistema, se envió la comunicación solicitando el aval de la prórroga, y se realizaron los demás trámites y gestiones necesarios para ampliar los términos.

## V. Varios

Avances Comisión POT: Programar este espacio para la próxima sesión de consejo. Responsable: Comisión técnica POT. Fecha máxima de cumplimiento: 11/febrero/2022.  
Realizar Informe de Gestión 2021 del Consejo de Infraestructura Cultural. Responsable: Secretaría Técnica. Fecha máxima de cumplimiento: 30/noviembre/2021.  
Presentación para el evento a celebrar en la cámara de comercio. Responsable: Presidente. Fecha máxima de cumplimiento: 2/diciembre/2021.  
Citar a reunión sesión Consejo de Infraestructura Cultural. Responsable: Secretaría Técnica. Fecha máxima de cumplimiento: 11/febrero/2022.

## 6. Resultados Elecciones atípicas

La secretaria técnica informa que se adelantaron las gestiones correspondientes ante el sistema. Dicha solicitud de prórroga fue concedida. La información recibida fue divulgada a cada uno de los Consejeros para que estos a su vez hicieran réplica de los términos establecidos para cada una de las curules para las que se buscan representantes. A pesar de haber se prórroga no se recibieron hojas de vida, para las curules que se encuentran vacantes (1) Representantes productores de espectáculos públicos de

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 – Fecha 11/02/2022 / 11 de 14  
Radicado No. 20223300070123

las artes escénicas. (2) Representantes establecimientos públicos comerciales que circulan productos artísticos (3) Representantes exhibidores audiovisuales. Al no contar con proponentes, se debe declarar el proceso desierto. Se pregunta a los consejeros si están de acuerdo en iniciar nuevamente el proceso, estableciendo unas fechas y cronograma más amplio, para dar cabida a nuevos sectores a participar. La Secretaría técnica informa que sostendrá una reunión con el sistema para recibir una retroalimentación sobre el proceso, para que las gestiones para la consecución de estas curules sean más efectivas.

El presidente, en su rol de consejero manifiesta estar de acuerdo en declarar el proceso desierto para dar paso a otros temas. Por parte de los demás consejeros no se reciben comentarios en oposición de lo manifestado por la Secretaría Técnica, por lo cual se asume que todos están de acuerdo. Este tema se retomará en la siguiente sesión una vez realizada la consulta con el sistema.

## **7. Participación Asamblea Distrital de Artes**

La asamblea se llevó a cabo la primera semana de diciembre. La Secretaría asistió y expuso la gestión que han realizado los consejeros. Se presentaron los resultados obtenidos a partir de las encuestas de equipamientos, los cuales llamaron la atención de los asistentes de los demás consejos, quienes resaltaron la forma cuantitativa y cualitativa en que se realizó la presentación. En la misma, se invitó a los asistentes para que hicieran parte del consejo aplicando a las curules que se encuentran vacantes.

## **8. Definir Agenda Participativa Anual**

El presidente invita a que dentro de las funciones del decreto 480, se propongan temas transversales a la razón de ser del consejo. De manera particular, propone poner en consideración, sin conocer la incidencia con la que cuenta el consejo, que se revise en la Resolución 986 de 2021 - Artículo 1 donde se define que los representantes de los escenarios son solo personas jurídicas y que se amplie a personas naturales, ya que el foco está en personas jurídicas, como colegios o bares que funcionan como corporaciones y que también tienen escenarios. En segundo lugar, propone revisar los criterios de viabilidad y elegibilidad en cuanto a conceptos de gasto de infraestructura cultural a nivel distrital, no solo localidad de Santa fe. Se busca hacer veeduría pública de cómo se están eligiendo estos espacios. Si se tienen en cuenta o no los escenarios privados.

La Secretaría Técnica propone conservar este espacio para la siguiente sesión, para que se pueda constituir la Agenda Participativa Anual – APA para la siguiente sesión, en donde se espera contar con la participación de los demás consejeros. Se propone que se realice en un mes, por lo cual, al contar con la aprobación de los demás consejeros, queda agendada para el 11 de marzo de 2022. Se agenda como sesión extraordinaria con un único tema que es la Agenda Participativa Anual.

Se solicita a los consejeros traer más temas a la mesa para poder establecer la agenda en la siguiente sesión.

El presidente solicita definir la agenda anual para revisar cuales serían las sesiones ordinarias y las extraordinarias que se llevarán a cabo en el 2022. Se establece que las sesiones ordinarias se agendarán cada 3 meses, con lo cual la siguiente se agendará en el mes de mayo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 – Fecha 11/02/2022 / 12 de 14  
Radicado No. 20223300070123

## 9. Varios

Comisión POT, derivado de la sesión anterior del consejo, la Secretaría Técnica manifiesta que se deberían establecer temas a estudiar a partir del Decreto POT existente.

Toma la palabra el consejero David Segura, representante de la Secretaría de Planeación quien manifiesta que con relación al POT, y sobre la propuesta de modificación del decreto, se debería replantear la situación y llevarlo a un nivel más directivo que sería la Dirección de Planes maestros y complementarios. Sin embargo, advierte que están en un proceso de reorganización institucional al interior de la Secretaría teniendo en cuenta la adopción del nuevo POT, el Decreto 555 de 2021, ya que va a haber algunas áreas que cambiaran de nombre, desaparecerán o se fusionarán. Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Distrital de Planeación tiene por orden la creación del observatorio de los servicios sociales y del cuidado. Hoy en día con dicho decreto se mantuvo lo presentado en 2021, pero considera importante que se haga una presentación de cómo hoy en día se leen los equipamientos, no solo los culturales si no dentro del nuevo sistema distrital del servicio del cuidado y los servicios sociales teniendo en cuenta que con el decreto 555 no existe una lista en donde estén todos los equipamientos del Decreto 190 como teatros, colegios, centros deportivos, salón comunal, entre otros, porque la percepción estaba dada a que los equipamientos se localizaran en todas las áreas de actividad. Así mismo manifiesta que no hay escalas, sino que se definen los tipos de edificaciones de acuerdo con las áreas construidas. En el caso de cultura, se encuentran dentro del artículo 94 asociados a los servicios del cuidado. Propone realizar una mesa en la que se presenten los nuevos balances y las nuevas tareas que tiene el POT en el marco del sistema distrital del cuidado que es tanto el observatorio como un único plan maestro, ya que el artículo 608 deroga todos los planes maestros cuya vigencia será hasta el 29 de diciembre de 2021, ya que el Decreto 555 comienza el 30 de diciembre de 2021. Adicionalmente menciona los estándares de calidad espacial, que difieren de los estándares arquitectónicos y urbanísticos con los que cuentan los planes maestros que aún cuentan con 12 meses para ser utilizados.

Se acuerda agendar una sesión para que el consejero David Segura, dé una capacitación y pedagogía sobre el Decreto 555 de 2021. El consejero considera que se debería hacer antes de la sesión de mayo, ya que el POT salió por decreto y desde la subsecretaría jurídica con apoyo de la secretaria distrital jurídica, han estado a la defensa del decreto frente a las tutelas presentadas, por lo cual considera que no se debe perder de vista los caminos que están teniendo los particulares y privados ante la adopción del decreto. El presidente propone que se realice en la sesión extraordinaria a la cual se convocará para el próximo mes. De acuerdo con los estatutos y reglamentos, se decide que se podrá realizar en la sesión extraordinaria si los demás consejeros acogen la propuesta. Para lo anterior, los consejeros realizan la votación por el chat de la reunión, con lo cual se define que en la sesión extraordinaria del 11 de marzo se tocará el tema de la APA y del POT.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 – Fecha 11/02/2022 / 13 de 14  
Radicado No. 20223300070123

<b>PROPUESTAS</b>			
<b>PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>APROBACIÓN (SI - NO)</b>
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Se reitera reunión con Mauricio Ávila y Mauricio Galeano para estudiar la posibilidad de apoyar la iniciativa presentada	Secretaría técnica
Programar sesión extraordinaria para el 11 de marzo de 2022, con los siguientes temas: 1. Agenda Participativa Anual 2. POT – Decreto 555 de 2021	Secretaría técnica y consejero David Segura
Citar todas las sesiones del Consejo de Infraestructura Cultural de la vigencia 2022	Secretaría técnica

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>	<b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b>
No aplica	No aplica

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural la presente acta se firma por:

\_\_\_\_\_ *Original firmado* \_\_\_\_\_  
**Alberth Piñeros**  
**Presidente**  
**Consejo Distrital de Infraestructura Cultural**  
 Coordinador / Presidente

\_\_\_\_\_ *Original firmado* \_\_\_\_\_  
**Iván Darío Quiñones**  
**Secretaría Técnica**  
**Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural**  
 Coordinador / Presidente

 <b>ALCALDÍA MAYOR</b> <b>DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-IT-PDS-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>FECHA</b>	27/03/2019

Acta No. 1 – Fecha 11/02/2022 / 14 de 14  
Radicado No. 20223300070123

Proyectó: María Carolina Lombana Díaz - Contratista – Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural  
 Revisó: Jasson Vanegas Guzmán - Profesional Especializado – Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural  
 Aprobó: Iván Darío Quiñones - Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural  
 Alberth Piñeros - Presidente Consejo Distrital de Infraestructura Cultural